

OFERTA DE EMPLEO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN BIOSANITARIA ibs.GRANADA

El ibs.GRANADA, instituto de investigación creado a partir de un acuerdo de colaboración firmado entre la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, la Universidad de Granada, el Servicio Andaluz de Salud y la Fundación Pública para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental - Alejandro Otero.

RESUELVE

Convocar un contrato de apoyo a la investigación, en régimen de concurrencia competitiva, con dedicación a tiempo completo, vinculado a la línea de investigación del proyecto de investigación titulado **“Mucosa palatina humana generada mediante ingeniería tisular para el tratamiento de la fisura palatina (BIOCLEFT)”**, con nº de expediente ICI19/00024, financiado por el Instituto de Salud Carlos III, con cofinanciación de la Unión Europea (Fondos FEDER).

Funciones a realizar:

- Procesamiento de tejidos artificiales generados por ingeniería tisular (paladar artificial)
- Realización de técnicas avanzadas de histología, histoquímica e inmunohistoquímica para marcadores de diferenciación celular y tisular del paladar artificial.
- Realización de controles de calidad in vitro e in vivo de los tejidos artificiales de paladar artificial para su caracterización como medicamentos de terapias avanzadas.

Requisitos de los solicitantes: Podrán solicitar este contrato quienes cumplan los siguientes requisitos:

- Titulación de Técnico/a FP de Grado Superior de Anatomía Patológica y Citología
- Experiencia en el procesamiento y análisis de tejidos artificiales generados por ingeniería tisular

Se valorará positivamente:

- Producción científica en el campo de la ingeniería tisular (publicaciones, pósters, etc.)
- Capacitación para trabajar con animales de experimentación
- Formación en cultivos celulares e ingeniería tisular

En todo caso, los/as solicitantes deben poseer la nacionalidad española o ser nacional de un país miembro de la Unión Europea, o extranjero residente en España en el momento de solicitar el contrato.

Carácter del contrato: La persona seleccionada quedará vinculado con un contrato de actividades científico – técnicas, en el marco del art. 23 bis. de la Ley de la Ciencia y Tecnología Ley 14/2011, con la Fundación Pública para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental- Alejandro Otero, con dedicación a tiempo completo (35 horas semanales). La duración de este contrato estará vinculada a la financiación disponible para el contrato, inicialmente prevista para 21 meses.

Objeto del contrato: Apoyo investigación en la citada línea de investigación

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	30/03/2023 15:35:11	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	UUM328UCN56HPG6D6GQ2CBZP75G32V	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Cuantía del contrato: La persona seleccionada percibirá una retribución de 1.575,00 euros brutos mensuales, incluida la proporcional de dos pagas extra. El contrato surtirá efecto desde su firma por ambas partes.

Solicitudes: Los/as candidatos/as deberán rellenar la [solicitud online](#) indicando la referencia de la oferta “**Contrato 20/2023**”. El plazo para presentar la solicitud es de 10 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la oferta en la web del ibs.GRANADA.

IMPORTANTE: Se recomienda adaptar el CV a los requerimientos de la oferta para permitir una mejor valoración de los méritos. Aquello que no esté incluido en el CV, no se podrá valorar. El CV deberá ser firmado por el/la candidato/a y toda la información que contenga el currículum habrá de ser veraz, ya que la persona seleccionada finalmente, deberá acreditar dicha información con los originales de certificados, contratos de trabajo, vida laboral, etc.

Dirección postal: Avda. Madrid, 15, Hospital Universitario San Cecilio (Pabellón Consultas Externas, 2ª planta), 18012, Granada. 958 023264

Criterios de valoración:

- Expediente académico: **Máximo 10 puntos**
- Experiencia relacionada con el puesto: **Máximo 20 puntos**
- Formación relacionada con el puesto: **Máximo 20 puntos**
- Certificado experimentación animal: **Máximo 10 puntos**
- Publicaciones científicas: **Máximo 10 puntos**
- Entrevista personal: Se valorarán las habilidades comunicativas, la adaptabilidad al perfil buscado, las aptitudes y demás cuestiones a aclarar no especificados en el CV. **Máximo 30 puntos.**

Comisión evaluadora:

- Directora científica del ibs.GRANADA o persona en quien delegue.
- Investigador/a responsable del proyecto o persona en quien delegue
- Investigador/a colaborador/a del proyecto o persona en quien delegue.

Granada, a la fecha de la firma digital,

LA DIRECTORA GERENTE DE LA FUNDACIÓN

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	30/03/2023 15:35:11	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	UUM328UCN56HPG6D6GQ2CBZP75G32V	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	